



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00384098-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes SAE – UNC, referente a la autorización para realizar jornadas de concientización y promoción de actividades recreativas, funcional y musculación; y autorización para afrontar los gastos de imprenta necesarios para el material informativo;

Y CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizarse son de interés para la Dirección de Deportes, en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión;

Que las jornadas se desarrollarán durante los meses de mayo y junio del corriente año, y tienen por objetivo la presentación y promoción de actividades recreativas, funcional y musculación a los estudiantes deportistas y público en general;

Que la actividad física aporta muchos beneficios a la salud de los estudiantes siempre y cuando se realice en las condiciones adecuadas, por esto, se distribuirán guías/instructivos para concientizar sobre la manera correcta de desarrollar los distintos ejercicios físicos y concientizar sobre la prevención de lesiones o afecciones relacionadas;

Que es necesaria la compra de material informativo: cinco (5) banners con porta banners roll up. 190 cm x 90 cm; mil (1000) imanes full color, redondos de 10 cm de diámetro; y quinientas (500) guías/instructivos, tapas papel ilustración 300 gr 4/1, interior 60 pág. papel obra 80 gr 1/1 abrochada;

Que en el orden 3 del expediente de referencia, se agregan los presupuestos solicitados para la compra mencionada, y el proveedor ARANA SERGIO ANDRÉS CUIT: 20-28853071-9, es quien presenta la mejor oferta y cumplen

con lo requerido;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa en el orden 7, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un monto total de Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil C/00/100 (\$ 385.000,00);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RSGI 12/2022;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR las jornadas de concientización y promoción de actividades recreativas, funcional y musculación, que se desarrollarán durante los meses de mayo y junio del corriente año, por la Dirección de Deportes SAE-UNC.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la compra de material informativo al proveedor ARANA SERGIO ANDRÉS CUIT: 20-28853071-9, por un importe total de Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil C/00/100 (\$ 385.000,00).

ARTÍCULO 3°: Autorizar al Dpto. Contable de la Dirección de Deportes a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil C/00/100 (\$ 385.000,00) al proveedor ARANA SERGIO ANDRÉS CUIT: 20-28853071-9.

ARTÍCULO 4°: Imputar el egreso por un importe de Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil C/00/100 (\$ 385.000,00) a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.3.5.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes y al Departamento Contable de la Dirección de Deportes. Cumplido, archívese.

eb